

XV. A manera de conclusión

En este recorrido, a grandes pinceladas de lo que constituye el derecho pesquero mexicano, llaman la atención diversos aspectos que es conveniente puntualizar, dado que podrían contribuir a mejorar la problemática que padece este sector:

- Resulta contradictorio que la práctica de la pesca en México, a pesar de tener antecedentes muy remotos, que podemos ubicar desde las culturas prehispánicas, lamentablemente no haya podido encontrar las fórmulas que le permitan lograr un pleno desarrollo.
- A lo largo del siglo XIX la legislación nacional pesquera se concretó en preconizar la libertad para su ejercicio, y a otorgar ciertos beneficios fiscales a los pescadores nacionales, pues se pensó que contribuirían al progreso de este sector; sin embargo, las difíciles condiciones financieras del país y la inestabilidad política, impidieron que se pudiera cumplir dicho propósito.
- En el presente siglo, el Constituyente de 1916-1917 no se ocupó de regular de manera particular la actividad pesquera, por lo que ha sido la legislación ordinaria la encargada de detallar esta cuestión, nuevamente los propósitos que han inspirado los diversos ordenamientos expedidos no han podido cumplirse, lo que se refleja en la profunda descapitalización, la vetusta flota pesquera, la inadecuada estructura portuaria y los escasos beneficios económicos generados, entre otros.
- La compleja problemática que reviste la materia que nos ocupa, requiere para su solución la conjunción de factores de muy diversa naturaleza. Como juristas, creemos que sería conveniente la inclusión del derecho pesquero dentro de las asignaturas en el plan de estudios de las facultades y escuelas de derecho; esta medida contribuiría a resolver la escasa bibliohemerografía existente, y a procurar alentar las investigaciones desde una perspectiva interdisciplinaria (en contraposición a los estudios estrictamente formales, alejados de la realidad), para que, de esta manera, sumando esfuerzos, estemos en condición de señalar cuáles son las fallas que han impedido el cabal desarrollo de este sector, y las medidas para superarlas.
- Es indudable que sin una mayor especialización, y una cultura más extensa, que se traduzca en la valoración de la actividad pesquera, dado los beneficios que ella representa como fuente alimenticia, laboral y económica; de

mayores estímulos económicos y mejor capacitación, difícilmente se podrán superar los obstáculos que la ahogan.

- No desconocemos la ligereza de estas consideraciones, queden por el momento, por razones de tiempo, como preocupaciones sobre las cuales en un futuro podamos profundizar.